

## INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

|   |           |
|---|-----------|
| Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación  | NIF       |
| CERÁMICA TORREGROSA, SL   | B03082443 |
| Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación) | NIF       |
| CERÁMICA TORREGROSA, SL   | B03082443 |

#### Datos de identificación de la instalación

|   |                                      |  |
|---|--------------------------------------|--|
| Nombre del establecimiento  | Número identificador establecimiento |  |
| CERÁMICA TORREGROSA, SL   | 0300006403                           |  |
| Dirección   | Municipio (Provincia)                | Coordenadas ETRS89 (UTM <sub>x</sub> -UTM <sub>y</sub> ) |
| Partida El Campet s/n, polig. 51, parcelas 5,6,7,8,10,25 y 9005   | Agost (Alicante)                     | 709150 - 4254690   |
| Actividad   | Año de inicio de la actividad        |  |
| Fabricación de productos cerámicos  | 1973                                 |  |
| Clasificación DEI (RD 815/2013)   | Clasificación PRTR (RD 508/2007)     | Núm. PRTR-España   |
| 3.5   | 3.g                                  | 4824   |
| Sistema de gestión ambiental (SGA)  | Número de registro EMAS              |  |
| <input checked="" type="checkbox"/> No dispone <input type="checkbox"/> ISO 14001 <input type="checkbox"/> EMAS |                                      |  |

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

|                |  |                       |
|----------------|--|-----------------------|
| Código AAI (*) | Descripción de la actividad autorizada         | Fecha de autorización |
| 191/AAI/CV     | Fabricación de ladrillos y productos cerámicos | 27-07-2010            |

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

|  |            |       |                           |
|--|------------|-------|---------------------------|
| Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental |            |       |                           |
| Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental/Servicio de Inspección Ambiental    |            |       |                           |
| Fechas de inspección (visitas "in situ")   |            |       | Código acta de inspección |
| Inicio   | 10-02-2015 | Final | 10-02-2015                |
|  |            |       | 2015-2-0001               |

#### Características de la actuación de inspección ambiental

|   |   |
|---|---|
| Modalidad de inspección ambiental   | Motivación de la inspección no programada   |
| <input checked="" type="checkbox"/> Programada <input type="checkbox"/> No programada (seleccionar) → | <input type="checkbox"/> Denuncia <input type="checkbox"/> Accidentes/Incidentes    |
|   | <input type="checkbox"/> Otorgamiento AAI <input type="checkbox"/> Modificación AAI |
|   | <input type="checkbox"/> Revisión AAI <input type="checkbox"/> Verificación cierre  |
|   | <input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos                               |
|   | <input type="checkbox"/> Otros →  |



### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- |   |  |  |   |
|---|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Emisiones al aire  | <input type="checkbox"/> Emisiones al agua | <input type="checkbox"/> Producción residuos | <input type="checkbox"/> Gestión residuos |
| <input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo | <input type="checkbox"/> Aguas subterráneas  | <input type="checkbox"/> Cont. luminosa   |
| <input type="checkbox"/> Otros →            |  |  |   |

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

No está en funcionamiento durante la inspección (solo funciona tres meses al año)

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

13-02-2015

Fecha de notificación a la persona titular

13-02-2015

La persona titular presenta alegaciones

NO  SI

Fecha de registro de alegaciones

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones  Se aceptan parcialmente las alegaciones  No se aceptan las alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

|   |    |
|---|----|
| Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS        | 24 |
| Nº Aspectos que cumplen                   | 19 |
| Nº Aspectos que no cumplen                | 1  |
| Nº Aspectos que cumplen con restricciones | 4  |

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las

Referencia del informe: 2015/9



personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

*Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección*

- |  |  |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Aspectos administrativos y prescripciones generales | <input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones |
| <input checked="" type="checkbox"/> Contaminación atmosférica                | <input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones                                  |
| <input type="checkbox"/> Vertido de aguas                                    | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas            |
| <input checked="" type="checkbox"/> Producción de residuos                   | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos                |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica                              | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales                    |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) → |  |

## 5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

*Acción*

Analítica de focos de emisión relativos a los secaderos

*Plazo de ejecución*

En el momento que se ponga en funcionamiento

Analítica de los focos de emisión difusos

En el momento que se ponga en funcionamiento

Analítica de los focos de emisión relativos al horno

En el momento que se ponga en funcionamiento

Valencia, 25 de junio de 2015

Dirección General del Cambio Climático y Calidad Ambiental

Servicio de Inspección Medioambiental